

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)

En la Ciudad de Puente de Ixtla Morelos, siendo las 16:00 horas del 29 de Julio de 2019, en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ubicada en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35, Col. 24 Febrero, Puente de Ixtla Morelos, CP 62660; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria del Concurso de Invitación a cuando menos tres personas, presencial. NO. **UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA VUELTA**, Referente al servicio de Vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM), de conformidad con el artículo 42 fracción V de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 23 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

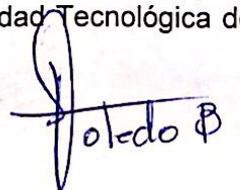
A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículo 42 fracción V de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso, informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.utsem-morelos.edu.mx>, para efectos de su notificación. Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ubicada en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35, Col. 24 Febrero, Puente de Ixtla Morelos, CP 62660, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43 y demás relativos aplicables de la Ley, la Convocante en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas presencial No. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA VUELTA, Referente al Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM); emite el fallo correspondiente lo cual se realiza en los siguientes términos:

PRIMERO.- Con fecha 17 de julio del 2019, se realizó la entrega de la convocatoria a los proveedores invitados, mediante oficio UTSEM/DAF/205/2019, UTSEM/DAF/206/2019, UTSEM/DAF/207/2019, UTSEM/DAF/208/2019, UTSEM/DAF/209/2019, UTSEM/DAF/210/2019, UTSEM/DAF/211/2019, se realizó mediante correo electrónico, los cuales fueron acusados de recibo por cinco de los siete invitados, medio por el que se inició el siguiente procedimiento:

La Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Proposiciones, así como el Fallo se realizaron en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos,


Jolado B.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)**

ubicada en Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec km. 2.35, Col. 24 de Febrero, Puente de Ixtla Morelos, CP 62660, con teléfono 777 3281734, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Junta de aclaraciones	22 de Julio de 2019	11:00
Presentación y apertura de proposiciones	25 de Julio de 2019	11:00
Fallo	29 de Julio de 2019	16:00

SEGUNDO.- Con fecha 17 de julio de 2019, se publicó la Convocatoria, referente al presente Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en la dirección electrónica: <http://www.utsem-morelos.edu.mx>.

TERCERO.- Con fecha 22 de julio de 2019 a las 11:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 20 de la convocatoria del Concurso, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones estando presentes los representantes del área convocante y del área requirente.

En este acto se recibieron 2 solicitudes de aclaración a la convocatoria por parte de los convocados en el correo establecido en la convocatoria, y en la oficina de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, 1 una aclaración por parte de la convocante.

CUARTO.- Con fecha 25 de julio de 2019, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de conformidad a lo señalado en el numeral 21 de la convocatoria y a lo establecido en los artículo 42 de la Ley, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes licitantes:

No.	CONCURSANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	SERVICIOS DE PROTECCION Y ANALISIS DE RIESGO TACTICO S.A DE C.V.
2	SEGUMOR S.A DE C.V.
3	RECURSOS MULTIPLES PARA CONTROL DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 21 y demás relativos y aplicables de la Convocatoria, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contuvieran la documentación referida en los numerales 16 y 17, en todos sus incisos marcados en la convocatoria y en su caso de los acuerdos alcanzados en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los Licitantes acreditaron su existencia legal y personalidad jurídica, conforme lo establece el punto 14.1 de la convocatoria y a los artículos 40 fracción II de la Ley y 29 de su Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 42 fracción III de la Ley y 38 de su Reglamento, la cual queda asentado de la siguiente manera:

Fotado B.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANUNCIO 16 Y 17	REQUISITO DE OFERTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE BIENES		REQUISITO DE OFERTA DE BIENES		REQUISITO DE OFERTA DE SERVICIO DE VIGILANCIA	
	ENTREGA		ENTREGA		ENTREGA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PROPUESTA TÉCNICA						
Entero en el que el firmante manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante las propuestas correspondientes Anexo 2).	X		X		X	
A) Propuesta técnica detallada de los bienes ofertados que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria respecto a la cantidad, los bienes ofertados que cubren su oferta y las características técnicas de su oferta.	X		X		X	
B) Carta compromiso en papel membreado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	X		X		X	
C) Carta compromiso en papel membreado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados de su oferta cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones.	X		X		X	
D) Carta compromiso en papel membreado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 21 y 22 del presente párrafo en consecuencia a lo establecido en el artículo 28, fracción VIII de la Ley.	X		X		X	
E) Presenta declaración de insolvencia en papel membreado de la empresa en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interviniente persona se abstiene de aceptar cualquier oferta para que la autoridad judicial de la dependiente o dependientes, sucesor o sucesoras, las ejecuciones de las obligaciones, el resultado de liquidaciones y otros asuntos de carácter mercantil, más ventajosa en cuanto a los derechos patrimoniales que corresponden a violaciones a la Ley o que comprometan su oferta.	X		X		X	
F) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membreado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad.	X		X		X	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)**

industrial, con relación a los bienes ofertados objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.						
G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes ofertados conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.9 de la convocatoria.	X		X		X	
H) Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.	X		X		X	
I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes ofertados que integran su propuesta conforme al punto 10.1 y Anexo Técnico 1, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes ofertados.	X		X		X	
J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	X		X		X	
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 45 días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1 de la presente convocatoria.	X		X		X	
L) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X	
M) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se	X		X		X	

Folios \$

3

4

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)**

compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; asimismo el licitante deberá presentar en caso de resultar adjudicado documento con la opinión de la autoridad fiscal competente en donde valide el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.						
N) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional de precios o subsidios.	X		X		X	
O) Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento)	X		X		X	
P) Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (Opinión de Cumplimiento) o copia del último pago de entero) o presentar carta compromiso en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social el cual debe contener número de registro patronal. En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio. En el caso de aquellos que solo presentar la carta bajo protesta de decir verdad, el licitante adjudicado deberá entregar a la firma del contrato el documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (Opinión de Cumplimiento) o copia del último pago de entero.	X		X		X	
Q) Anexo 4	X		X		X	
PROPUESTA ECONÓMICA						
Propuesta Económica de los bienes ofertados que oferta.	X		X		X	

Los Licitantes que entregaron las proposiciones presentadas en forma presencial en este acto, mismas que se recibieron conforme a lo establecido en los numerales 14, 15, 16 y 17 de la Convocatoria, así mismo presentaron el documento especificado como anexo 2 que corresponde a un escrito en el que firmo bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante las propuestas.

Fotado B.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)

correspondientes, escrito donde establece los datos contenidos en el numeral 14.1 de la Convocatoria del Presente Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

SEXTO.- Acto seguido, y con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley y 38 del reglamento de la Ley, se dio lectura a los subtotales de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

*Son asentadas conforme se presentaron, sin correcciones, ni alteraciones

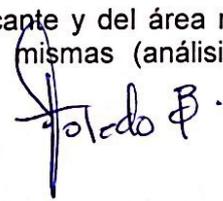
NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA SIN IVA
RECURSOS MULTIPLES PARA CONTROL DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.	1	\$295,800.00
SERVICIOS DE PROTECCION Y ANALISIS DE RIESGO TACTICO S.A DE C.V	1	\$296,000.00
SEGUMOR S.A DE C.V.	1	\$300,000.00

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, y lo indicado en el numeral 21.8 de la convocatoria de la Invitación, las proposiciones se rubricaron por los licitantes elegidos por los participantes, Josafath Meza Rea y Miguel Ángel Pastrana Rea y por los servidores públicos que participaron en este acto por la Convocante conforme a su revisión individual.

SÉPTIMO.- Conforme lo establece la fracción III del artículo 48 del reglamento de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los siguientes licitantes y habiéndose levantado el acta correspondiente:

No.	CONCURSANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	SERVICIOS DE PROTECCION Y ANALISIS DE RIESGO TACTICO S.A DE C.V.
2	SEGUMOR S.A DE C.V.
3	RECURSOS MULTIPLES PARA CONTROL DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Lo anterior de manera cuantitativa quedando a cargo de la convocante y del área requirente realizar el estudio cualitativo y minucioso del contenido de las mismas (análisis técnico detallado).




ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)

OCTAVO.- De conformidad con el Artículo 42 Fracción III de la Ley; las proposiciones se recibieron para su posterior evaluación cualitativa para que con base en ella se emita el dictamen que sirva de sustento para el fallo correspondiente, convocándose a los licitantes para el día 29 de julio de 2019 a las 16:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública, mismo que podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo; así mismo en este acto los licitantes presentes quedan debidamente notificados.

DECIMO.- Los servidores públicos del área requirente, así como la convocante procedieron al análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases de la convocatoria. Habiendo en conjunto realizado, respecto de las propuestas, el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA VUELTA

Referente: a la Contratación del Servicio de Seguridad Privada para las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)

Con fundamentos en los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en lo sucesivo la "Ley"), 40, 41 y 43 del reglamento. Se evaluó cualitativamente la propuesta técnica del licitante que participó, conforme a los criterios establecidos en el punto 20 de la convocatoria que indica: Los Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato serán:

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

Fotodo B.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)

A.1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. De esta convocatoria.

No. De Licitante	Licitantes	Anexo 2 Acreditación de la Personalidad
1	SERVICIOS DE PROTECCION Y ANALISIS DE RIESGO TACTICO S.A DE C.V.	Cumple
2	SEGUMOR S.A DE C.V.	Cumple
3	RECURSOS MULTIPLES PARA CONTROL DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.	Cumple

A.2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16 y 17, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 16		RECURSOS MULTIPLES PARA CONTROL DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.	SEGUMOR S.A DE C.V.	SERVICIOS DE PROTECCION Y ANALISIS DE RIESGO TACTICO S.A DE C.V.
PROPUESTA TÉCNICA				
R)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.	Cumple	Cumple	Cumple
S)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Cumple	Cumple
T)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
U)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los	Cumple	Cumple	Cumple

Folios B - 8

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)**

	supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.			
V)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
F)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. De las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
G)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
I)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
J)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Cumple	Cumple	Cumple

Felipe B. 9

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)**

K)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 45 días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1 de la presente convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple
L)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	No Cumple (no está Vigente)	Cumple	Cumple
M)	<p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten por escrito bajo protesta de decir verdad que tienen contratado su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado vigente de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los licitantes que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de la empresa de outsourcing.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
N)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la	Cumple	Cumple	Cumple

Fotado B.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)**

	capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente documento.			
O)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple
P)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Cumple	Cumple	Cumple
Q)	Anexo 4 Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Cumple	Cumple	Cumple

Derivado de la evaluación de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a los que se refiere el inciso 16 se determinó lo siguiente:

No Licitante.	Proposiciones que cumplieron con el numeral 16.2
1	SERVICIOS DE PROTECCION Y ANALISIS DE RIESGO TACTICO S.A DE C.V
2	SEGUMOR S.A DE C.V.

Así mismo las proposiciones que **no cumplieron** administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en el punto 16 de la convocatoria al concurso, son las siguientes:

No. Licitante	Proposiciones que No cumplieron con el numeral 16.2
3	RECURSOS MULTIPLES PARA CONTROL DE SEGURIDAD S.A. DE C.V

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)**

De RECURSOS MULTIPLES PARA CONTROL DE SEGURIDAD S.A. DE C.V., **NO Cumple** con lo solicitado en el numeral **16.2** apartado "L" ya que presenta documento expedido por el SAT con fecha del 21 de Junio del 2019, en esta opinión de cumplimiento maneja 30 días naturales a partir de su emisión para tramites diferentes a lo señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39 de la "Resolucion Miscelanea Fiscal para 2019". Por lo tanto la fecha en que expiro dicho documento fue el 22 de julio del 2019 y al presentarlo el día 25 de julio del 2019 dicho documento se encontraba expirado.

16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:

Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.

En el apartado L menciona que debe presentar **documento vigente** expedido por el SAT, en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.

*Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar **documento vigente expedido por el SAT**, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.*

Por lo anterior, se procede a su **desechamiento** en base a lo dispuesto por el punto, 21.6 de la convocatoria al concurso a cuando menos tres personas, que a la letra dice:

21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.

Así mismo en el numeral:

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)**

Por lo anterior la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos no puede proceder a realizar la evaluación económica del licitante.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación técnica detallada de las especificaciones técnicas de las partidas ofertadas por los licitantes:

Derivado de la información anterior, se dictaminó la evaluación técnica de la partida de los licitantes que cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas y el desechamiento de propuestas, conforme al art. 36 de la Ley y lo señalado en el anexo técnico 1 de la convocatoria al presente concurso, conforme a los siguientes criterios:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE TÉCNICAMENTE
SERVICIOS DE PROTECCION Y ANALISIS DE RIESGO TACTICO S.A DE C.V	Única	Cumple

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE TÉCNICAMENTE
SEGUMOR S.A DE C.V.	Única	Cumple

DICTAMEN ECONÓMICO

**DICTAMEN ECONOMICO PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA VUELTA
Referente a la contratación del Servicio de Seguridad Privada para las instalaciones de la
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SERVICIOS DE PROTECCION Y ANALISIS DE RIESGO TACTICO S.A DE C.V			SEGUMOR S.A DE C.V.		
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IVA	TOTAL PARTIDA	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IVA	TOTAL PARTIDA
1	1 Servicio de Seguridad Privada con turnos de 24 x 24 horas, cubriendo de lunes a domingo, durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre 2019. Los	Servicio	1	\$ 296,000.00	\$ 47,360.00	\$343,360.00	\$ 300,000.00	\$ 48,000.00	\$ 348,000.00

totaldo \$

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)**

servicios se suministrarán en las instalaciones de la UTSEM, con 4 elementos por turno.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

ADJUDICACIÓN

Del análisis efectuado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, a las propuestas aceptadas, aplicando los criterios especificados en la convocatoria de participación y verificando que el contenido de la descripción de los bienes coincida plenamente con las especificaciones técnicas detalladas, en el anexo 1 de la convocatoria de participación, se determinó que al participante a quien se le adjudica la partida cumple con todos los requisitos especificados. Asimismo, cumple y oferta en las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y demás características convenientes para la convocante, por lo anterior se adjudica la partida a:

SERVICIOS DE PROTECCION Y ANALISIS DE RIESGO TACTICO S.A DE C.V

Es importante aclarar que la partida única es adjudicada por beneficio en precio, y derivada que las condiciones técnicas son las requeridas, por cuanto a garantía del proveedor de la partida ofertada lo que favorece en cuanto a beneficio/precio. De la evaluación económica es que se destaca el beneficio/precio, ya que la diferencia del mismo ofertado por la empresa no rebasa la suficiencia presupuestal designada a esta partida.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SERVICIOS DE PROTECCION Y ANALISIS DE RIESGO TACTICO S.A DE C.V			
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	IVA	TOTAL PARTIDA
1	1 Servicio de Seguridad Privada con turnos de 24 x 24 horas, cubriendo de lunes a domingo, durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre 2019. Los servicios se suministrarán en las instalaciones de la UTSEM, con 4 elementos por turno.	PZA	1	\$ 296,000.00	\$ 296,000.00	\$ 47,360.00	\$ 343,360.00

Es importante señalar que el Licitante a quien se le adjudico la partida correspondiente, deberá cumplir con lo estipulado en el numeral 25 de la Convocatoria del presente concurso que a la letra dice:

[Handwritten signature]

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)**

25 DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

- 25.1 La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante **fianza** expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos o **billete de depósito**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción II y III, de la Ley.
- 25.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- 25.3 La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de "LOS SERVICIOS", sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de "EL PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la "Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "EL PROVEEDOR".
- 25.4 En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento al artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.
- 25.5 Se hará efectiva la fianza del 20% (Veinte por ciento), por la parte proporcional a la que se deje de cumplir en la entrega de los SERVICIOS, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de esta invitación, para este caso, la Institución Afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

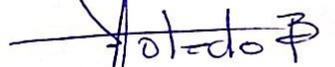
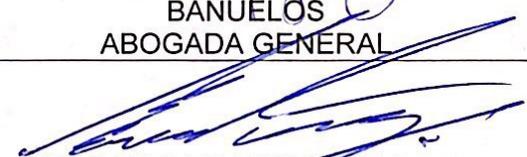
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL No. UTSEM-INV3PER-001-2019 SEGUNDA
VUELTA, REFERENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM)

La firma del contrato se realizará a más tardar en 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, la convocante procederá conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y el licitante será sancionado en términos de los artículos 59 y 60 de la misma.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día 29 de julio de 2019, se cierra la presente acta.

Esta Acta consta de 16 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

 LIC. MARISOL FIGUEROA HERNÁNDEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS ABOGADA GENERAL
 LIC. KARLA FABIOLA TOLEDO BETANCOURT COMISARIA PÚBLICA	 ING. RANULFO EMILIO ALVAREZ HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

-----FIN DE ACTA-----